

MARTES, 10 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 6

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2017-38 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2017. De conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente estará de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que las personas interesadas puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentase ninguna.

Tudanca, 27 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Manuel Grande Martínez.

2017/38

CVE-2017-38